



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 FEB 2019

Res. H N° 0092/19

Expte. N° 4123/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en el ámbito de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 0685/18 se designa como Becario de Formación al alumno Flavio Leonel López;

Que la Prof. Beatriz Vega, tutora del Becario cuenta con un plan de tareas;

Que en vistas de completar el proceso de formación del alumno y del buen desempeño que ha tenido en todas las tareas encomendadas es que se considera conveniente autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR la Beca de Formación al alumno Flavio Leonel López, DNI N° 39.042.111 como Becario de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi), en los términos de la convocatoria realizada por Res. H. N° 0685/18, desde el 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2019.**

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuará como tutora del becario la Prof. Beatriz Vega.**

**ARTICULO 3°.- Disponer que el alumno designado deberá presentarse ante la Dirección General de Personal de la Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.**

**ARTÍCULO 4°.- ARTÍCULO 5°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de pesos cuatro mil setecientos (\$4.700 ).**

**ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2019.**

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado, CIFHPeDi, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.**

Facultad de Humanidades  
M. de E.  
21-02-19

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa